



Aruba . Bonaire . Curaçao . St. Maarten . Amsterdam

**CONTINUACION DE LA
REUNIÓN DE VERIFICACIÓN Y
VERIFICACIÓN ADICIONAL DE RECLAMACIONES
EN LA QUIEBRA DEL
BANCO DEL ORINOCO N.V. ("BdO")**

Caso nº CUR201903648

Fecha: 6 de diciembre de 2024

Comentarios síndicos M.R.B. Gorsira y D.C. Narvaez

Anuncio de la reunión de verificación

1. Mediante decisión de 27 de septiembre de 2024, el juez supervisor aplazó la reunión de acreedores al 25 de marzo de 2025 con la condición, entre otras, de que el Grupo Cartera aportara pruebas suficientes a los síndicos de la existencia de la cartera de valores de BdO en el plazo de dos semanas. En caso de que no se presentaran tales pruebas o de que los síndicos no tuvieran suficiente confianza en un resultado satisfactorio, tendrían que solicitar que se adelantara la reunión de acreedores. Dado que no se cumplió la condición estipulada y que, por lo demás, los síndicos ya no confiaban en un buen resultado de la quiebra, el juez supervisor, mediante una nueva decisión de fecha 30 de octubre de 2024, aplazó la reunión de acreedores hasta hoy, viernes 6 de diciembre de 2024, a las 14.00 horas. Estos nuevos aplazamientos de la reunión de acreedores se han comunicado por correo electrónico a los acreedores que disponen de una dirección de correo electrónico conocida. También se han publicado anuncios en el Boletín Oficial de Curazao.

Presentación de listas de acreedores

2. El 1 de diciembre de 2023, se presentaron en el registro del tribunal las primeras listas de acreedores de la masa y de acreedores admitidos provisionalmente e impugnados. El 11 de diciembre de 2023 se presentaron versiones corregidas de dichas listas de acreedores en relación, entre otras cosas, con el doble cómputo, las adiciones y los créditos patrimoniales más elevados o el reconocimiento aún de créditos anteriormente impugnados (anexos 3a, 3b y 3c del acta de la reunión de acreedores celebrada el 11 de diciembre de 2023). Además de estas listas corregidas, el 11 de diciembre de 2023 también se presentó una lista de 314 acreedores tardíos que habían presentado sus créditos para verificación después del 22 de noviembre de 2023 pero antes del 9 de diciembre de 2023 (anexo 4 del acta de la reunión de acreedores celebrada el 11 de diciembre de 2023).
3. Además, en el período previo a la reunión de acreedores del 27 de septiembre de 2024, el jueves 19 de septiembre de 2024 se presentaron en la secretaría del tribunal una lista renovada y completada de acreedores admitidos y una lista renovada y completada de acreedores impugnados, que incorporan todos los créditos presentados hasta el 18 de septiembre de 2024. Las adiciones se refieren, en particular, a todos los acreedores tardíos (desde después del 22 de noviembre de 2023 hasta el 19 de septiembre de 2024) y a los acreedores que fueron incluidos inicialmente por los síndicos en la lista de acreedores admitidos provisionalmente, pero que ahora son impugnados por los síndicos. Más sobre esto en un momento. Todos los acreedores incluidos en estas listas han sido informados por correo electrónico de esta presentación y de la verificación o impugnación de sus créditos.

4. Por orden de 30 de octubre de 2024, el juez supervisor dictaminó que los acreedores podían seguir presentando sus créditos para su verificación hasta el 15 de noviembre de 2024 a más tardar, con la adición de que los créditos presentados después de esa fecha no serían verificados por los síndicos. Por último, se siguieron presentando nuevos créditos hasta el 15 de noviembre de 2024 y se introdujeron algunas correcciones menores en la lista presentada el 19 de septiembre de 2024. Los síndicos presentaron esta lista de acreedores completada y corregida en la secretaria del Tribunal el 21 de noviembre de 2024. Se informó a los acreedores de esta presentación mediante correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2024. También se les comunicó que esta lista puede consultarse en la página web de la oficina de los síndicos a partir del 27 de noviembre de 2024 a través del enlace <https://www.vaneps.com/expertise/insolvency>.

Verificación e impugnación de reclamos

5. Salvo los créditos de - según el Sr. Hung - acreedores relacionados con el Grupo Cartera (estos acreedores figuran en la lista de acreedores reconocidos provisionalmente de fecha 1 de diciembre de 2023 con los números 15 hasta 1150), se han verificado y reconocido los créditos de los acreedores que figuran en la lista de acreedores reconocidos provisionalmente presentada el 1 de diciembre de 2023 con los créditos presentados hasta el 22 de noviembre de 2023 junto con la lista de correcciones a los mismos presentada el 11 de diciembre de 2023 (véanse los párrafos 8 y 9 del acta de la reunión de acreedores celebrada el 11 de diciembre de 2023).
6. Estos acreedores ya aprobados el 11 de diciembre de 2023 pueden encontrarse - en la medida en que no hayan sido suprimidos debido a correcciones - bajo los números 1 hasta 14 y los números 1151 hasta 2358 de la lista de acreedores presentada el 21 de noviembre de 2024. Bajo los números 2359 hasta 2863 se enumeran los acreedores que aún se presentaron después del 22 de noviembre de 2023 hasta el 15 de noviembre de 2024 y que fueron reconocidos provisionalmente con sus créditos. Por lo que respecta a los síndicos, todos estos créditos tardíos, excepto uno, pueden ahora verificarse y admitirse, entendiéndose que el crédito del acreedor Asia Offerings Corporation Ltd número 839 de la lista de acreedores admitidos provisionalmente con fecha 21 de noviembre de 2024, en lugar de hasta la cantidad de 4.583.333,26 USD, es ahora admitido y verificado hasta la cantidad de 5.965.076,89 USD. Los síndicos han presentado hoy una lista corregida de acreedores admitidos en este punto. Por otra parte, el acreedor que figuraba con el número 2429 en la lista presentada el 21 de noviembre de 2024 con un crédito de 200,15 USD ahora está impugnado. Este acreedor figura ahora con el número 120 en la lista corregida de acreedores impugnados presentada hoy, ya que se trata de una persona relacionada con el Grupo Cartera, sobre la que se ofrece más información más adelante.
7. Entre el 22 de noviembre de 2023 y el 15 de noviembre de 2024 también se recibieron varias reclamaciones tardías, que fueron impugnadas por los síndicos. Éstas pueden encontrarse en los números 1 a 96 de la lista de reclamaciones impugnadas presentada el 21 de noviembre de 2024.
8. Como también se desprende del acta de la reunión de acreedores celebrada el 11 de diciembre de 2023, todos - según el Sr. Hung - los acreedores números 15 hasta 1150 relacionados con el Grupo Cartera en la lista de acreedores admitidos provisionalmente con fecha 1 de diciembre de 2023 aún no han sido verificados y la verificación de dichos créditos se ha aplazado hasta una fecha en la que se continuaría con la reunión de acreedores. Esto ha ocurrido hoy, 6 de diciembre de 2024.

9. Los síndicos han examinado los créditos de 23 acreedores que evidentemente se adeudan al Grupo Cartera afiliados una vez más y han decidido retirar su reconocimiento provisional inicial de estos 23 créditos y seguir impugnándolos. Estos acreedores actualmente impugnados por los síndicos pueden encontrarse bajo los números 379 hasta 383, 385, 386, 409, 414, 423, 434, 437, 438, 467, 472, 512, 514, 655, 704, 705, 1059, 1081 hasta 1083, 1085 y 1092 de la lista de acreedores admitidos provisionalmente con fecha 1 de diciembre de 2023 (Anexo 3a del acta de la reunión de acreedores celebrada el 11 de diciembre de 2023) y bajo los números 97 hasta 119 de la lista de acreedores impugnados presentada el 21 de noviembre de 2024. A ellos se añade el acreedor que figuraba con el número 2429 en la lista presentada el 21 de noviembre de 2024, que ahora figura con el número 120 en la lista corregida de acreedores impugnados presentada hoy. Los créditos de estos 24 acreedores relacionados con el Grupo Cartera ascienden a 161.619.369,20 USD (294.147.306,54 ANG).
10. La razón principal de la impugnación por parte de este grupo de acreedores relacionados con el Grupo Cartera se debe a su estrecha relación con el Sr. Vargas y el Grupo Cartera combinada con el hecho de que el Sr. Vargas y el Grupo Cartera no desean transferir la cartera de valores de BdO constituida con los depósitos de los titulares de cuentas de BdO y su gestión y control a los síndicos. Por lo tanto, como parte de o su estrecha relación con el Grupo Cartera y el Sr. Vargas, estos acreedores ya están de facto plenamente satisfechos o casi con seguridad pueden esperar la plena satisfacción de su crédito contra BdO a través de la cartera de valores apropiada y gestionada por el Sr. Vargas y el Grupo Cartera.
11. Según las declaraciones del Sr. Vargas y del Grupo Cartera, la cartera de valores de BdO tenía un valor nominal de aproximadamente 1.35 billón de USD a 30 de septiembre de 2023 y de aproximadamente 1.86 billones de USD a 30 de septiembre de 2024 y un valor de mercado de aproximadamente 1.05 billones de USD a 30 de septiembre de 2023 y de aproximadamente 1.6 billones de USD a 30 de septiembre de 2024. De los títulos enumerados en la declaración de 30 de septiembre de 2023, cinco títulos con un valor nominal total de 217.109.700 USD han vencido y han sido reembolsados a finales de junio de 2024. El Sr. Vargas y el Grupo Cartera no han contabilizado hasta la fecha lo sucedido con estas amortizaciones y los intereses percibidos por estos títulos.
12. En estas circunstancias, no es apropiado que estos acreedores relacionados con el Sr. Vargas y el Grupo Cartera también participen en los posibles ingresos futuros de la masa junto con los demás acreedores. Lo contrario premiaría aún más la quiebra fraudulenta del banco.

Lista de acreedores BdO reconocidos e impugnados a 6 de diciembre de 2024

- 29 acreedores patrimoniales : 868.918,01 USD (1.546.674,06 ANG) + costos de quiebra a partir del 28 de noviembre de 2024 p.m.¹
- 2825 acreedores ordinarios admitidos : 687.647.568,87 USD (1.251.131.030,44 ANG).
- la reclamación fiscal en impugnado : 772.067,08 USD (1.374.279,41 ANG)
- 120 acreedores no garantizados en litigio : 166.914.065,34 USD (303.783.598,92 ANG)

¹ Los costos de quiebra ya incurridos y determinados, pero aún no pagados, hasta el 27 de noviembre de 2024, ascienden a USD 592.457,43 (ANG 1.054.574,23).

VANEPS

Aruba . Bonaire . Curaçao . St. Maarten . Amsterdam

De los cuales 24 relacionados con
Cartera

: 161.619.399,20 USD (294.147.306,54
ANG).
